I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000794

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 12 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2685/2011; el Ordinario N°400/348/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº503/0502/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº138/2011 de la Escuela Básica Municipal N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos"; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Ricardo Irribarra Pincheira, Director de la Escuela Municipal N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos", por un monto de 15 U.T.M. rotatorio, con tope de $4.356.615.- (cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos quince pesos), para financiar los gastos de mantenimiento y reparaciones del mencionado establecimiento educacional.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-006-001-002-008 "Sub. mantenimiento y reparaciones art. 14 Ejército Libertador" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos"
Cuentadante Sr. Ricardo Irribarra Pincheira
Tesorería Municipal
Página Web